



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 24 de abril de 2024, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el cuarto piso, patio central ala poniente de Palacio Nacional, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del comité de transparencia: Mtro. Víctor Gabriel Fernández Ortiz, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Licda. Nallely Vianey Paredes Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 18 de abril de 2024.
- 3.-Respecto al Tercer punto de la Orden del Día, análisis del oficio **109.CJEF.UAF.01703.2024**, de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica la **inexistencia de información**, a la que recayó el número de folio **330010724000174**.
- 4.- Respecto al Cuarto punto de la Orden del Día, análisis del oficio **109.CJEF.UAF.01704.2024**, de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica la **inexistencia de información**, a la que recayó el número de folio **330010724000176**.
- 5.- Relativo al Quinto punto de la Orden del Día, análisis del oficio **109.CJEF.UAF.01712.2024**, de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica la **inexistencia de información**, a la que recayó el número de folio **330010724000183**.
- 6.- En relación al sexto punto de la Orden del Día, análisis de elaboración de la versión pública del anexo del oficio **109.CJEF.UAF.01716.2024** de la Unidad de Administración y Finanzas, constante de 1 foja derivado de la solicitud de información con número de folio **330010724000187**.





-----DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 18 de abril de 2024, sus integrantes aprueban por unanimidad el acta de referencia. -----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud formulada, a la que le recayó el número de folio **330010724000174** se dio lectura del mismo, así como a lo manifestado por la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal mediante el oficio **109.CJEF.UAF.01703.2024**; unidad que realizó la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confieren los artículos 25, 27, 28, 29, 30 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la cual declaró la inexistencia de la información; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.**-----

4.- Respecto al Cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud formulada, a la que le recayó el número de folio **330010724000176** se dio lectura del mismo, así como a lo manifestado por la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal mediante el oficio **109.CJEF.UAF.01704.2024**; unidad que realizó la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confieren los artículos 29 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la cual declaró la inexistencia de la información; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.** -----

5.- Respecto al Quinto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud formulada, a la que le recayó el número de folio **330010724000183** se dio lectura del mismo, así como a lo manifestado por la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal mediante el oficio **109.CJEF.UAF.01712.2024**; unidad que





realizó la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 29 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la cual declaró la inexistencia de la información; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa. -----

6.- Respecto al Sexto punto del Orden del Día, derivado de la solicitud de información 330010724000187, relativo a la elaboración de la versión pública del anexo del oficio 109.CJEF.UAF.01716.2024 emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal, por contener información confidencial, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción I, de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se acuerda confirmar la clasificación parcial de la información testada en la versión pública correspondiente al anexo del oficio 109.CJEF.UAF.01716.2024, de la Unidad de Administración y Finanzas.-----

-----ACUERDOS:-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 18 de abril de 2024. -----

SEGUNDO. - En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio 330010724000174 y en atención a la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal, mediante el oficio 109.CJEF.UAF.01703.2024, los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan confirmar la inexistencia de información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en un documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante. -----





TERCERO. - En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010724000176** y en atención a la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal, mediante el oficio **109.CJEF.UAF.01704.2024**, los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de información** manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en un documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante. -----

CUARTO. - En relación al Quinto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010724000183** y en atención a la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia federal, mediante el oficio **109.CJEF.UAF.01712.2024**, los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de información** manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en un documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante. -----

QUINTO. - En relación al Sexto punto del Orden del Día, relacionado con el análisis de la versión pública del anexo del oficio **109.CJEF.UAF.01716.2024** de la Unidad y Administración y Finanzas, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, **confirman la clasificación parcial de la información en la versión pública**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al





solicitante.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

**MTRO. VÍCTOR GABRIEL FERNANDEZ
ORTIZ, COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

**LICDA. NALLELY VIANEY PAREDES SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

**LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE
RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL**

LBRJ/UJFJ

